

INFORMACIÓN Y CONTACTO
DEL
SERVICIO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD
(ASCENSORES, GRÚAS, EQUIPOS A PRESIÓN E INSTALACIONES
DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EDIFICIOS NO
INDUSTRIALES).

1.- Buzón: inst_seguridad@madrid.org

A través de este buzón únicamente se dará información de carácter general.

De acuerdo con el artículo 7 del *Decreto 21/2002, de 24 enero, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid*, la información general versará sobre los fines, competencias y funcionamiento de los diferentes órganos y servicios de la Comunidad de Madrid, localización y horario de oficinas, medios públicos de transporte, trámites de los diferentes tipos de expedientes y documentación que se exige, forma de gestión, divulgación de las actividades y servicios prestados por la Comunidad y, en general, cuantos datos sirvan de base a quienes hayan de relacionarse con la Administración Autonómica, y que con arreglo a los artículos siguientes, no tuvieran el carácter de información particular o especializada (...).

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del mismo Decreto 21/2002, la información proporcionada por este medio no ofrecerá vinculación alguna con el procedimiento administrativo al que se refiera y, en este sentido, la información no podrá invocarse a efectos de interrupción o suspensión de plazos, caducidad o prescripción, ni servirá de instrumento formal de notificación en el expediente.

No se podrá dar información acerca del estado de la situación de las solicitudes presentadas, dado que a través de este buzón no puede identificarse al interesado ni puede garantizarse la confidencialidad e integridad de los datos de carácter personal, de acuerdo con lo requerido en el artículo 9 del anteriormente mencionado Decreto 21/2002. Para obtener este tipo de información existe en la web de la Comunidad de Madrid la opción "Acceso a Situación de mis Expedientes" (SIEX).

No se podrá dar información particular sobre los expedientes, puesto que a través de este medio no puede realizarse la comprobación de los datos sobre el interesado (entendiendo por tales los definidos en el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) que exige el artículo 9 de la citada Ley 39/2015. Este tipo de consultas se realizarán a través del formulario correspondiente que se presentará en el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid en el que se hará el correspondiente asiento de todo documento que sea presentado o que se reciba.

No se podrá dar información especializada en relación a consultas técnicas o reglamentarias que requieran el estudio de documentación, la búsqueda de la información o la consulta a terceros. Este tipo de consultas se realizarán a través del formulario correspondiente que se presentará en el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid en el que se hará el correspondiente asiento de todo documento que sea presentado o que se reciba.

2.- Dirección y teléfono de información de la Dirección General de Promoción Económica e Industrial:

Dirección: Calle Ramírez de Prado núm. 5 bis, 2ª planta.
Código Postal: 28045
Municipio : Madrid
Teléfonos de centralita: 91 580 21 00 y 91 580 18 15.

3.- Cita previa (industria, energía y minas)

[Cita previa | Comunidad de Madrid](#)

[Cita Previa - DGIEM \(madrid.org\)](#)

4.- Ficha web con normativa y documentos técnicos e información de interés:

[Documentos técnicos para la aplicación de los reglamentos de instalaciones de seguridad | Comunidad de Madrid](#)

5.- Formularios para trámites relacionados con las instalaciones de seguridad:

- Información, duplicados de documentos, reclamaciones y otros trámites de instalaciones de seguridad:

[Información instal. seguridad | Comunidad de Madrid](#)

ASCENSORES:

- Comunicación de puesta en servicio de ascensores:
[Puesta en servicio de ascensores | Comunidad de Madrid](#)
- Comunicación de modificaciones de ascensores:
[Modificaciones importantes en ascensores | Comunidad de Madrid](#)
- Solicitud de reconocimiento, previo a la ejecución de la instalación, de la situación de excepcionalidad de un ascensor en relación a los refugios o espacios libres:
[Reconocimiento excepcionalidad ascensor | Comunidad de Madrid](#)
- Solicitud de autorización de medidas alternativas para la corrección de defectos detectados en la inspección periódica:
[Medidas alternativas inspecciones | Comunidad de Madrid](#)
- Comunicación de accidentes en ascensores:
[Comunicación de accidentes en ascensores | Comunidad de Madrid](#)

- Solicitud de cambio de datos del Registro de Aparatos Elevadores:
[Cambio de datos en el RAE | Comunidad de Madrid](#)

GRÚAS TORRE:

- Comunicación para puesta en servicio y registro de grúas torre para obras y otras aplicaciones:
[Registro de grúas torre | Comunidad de Madrid](#)

GRÚAS MÓVILES AUTOPROPULSADAS:

- Comunicación para puesta en servicio y registro de grúas móviles autopropulsadas:
[Registro puesta en servicio grúa móvil | Comunidad de Madrid](#)

EQUIPOS A PRESIÓN:

- Registro de instalaciones de equipos a presión:
[Registro aparatos a presión | Comunidad de Madrid](#)

INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EDIFICIOS NO INDUSTRIALES:

- Comunicación para puesta en servicio y registro de instalaciones de protección contra incendios en establecimientos no industriales y,
- Comunicación de las inspecciones periódicas de instalaciones de protección contra incendios en establecimientos nos industriales.

[Registro instalaciones contra incendios | Comunidad de Madrid](#)